

El Consell solo aceptará una línea roja de 400 hm³ en el trasvase Tajo-Segura

Un borrador técnico plantea elevar la reserva en los embalses de Entrepeñas y Buendía hasta los 600 hm³ para trasvasar agua

F. J. Benito | | 25.09.2018 | 23:58

Castilla-La Mancha pide aumentar el límite hasta los 800 hm³. El Gobierno pondrá en exposición pública el plan de cuenca a final de año.

La consellera de Agricultura, Elena Cebrián, se mantuvo ayer firme en la **postura del Consell**, asegurando que el Gobierno debe seguir manteniendo el **trasvase Tajo-Segura** en los términos actuales (reserva máxima en los **400 hm³**),

a la vez que apoya que el Ejecutivo central continúe con sus inversiones en regadíos para optimizar el uso de agua desalada. A la Generalitat no le consta que haya intención de elevar la reserva hasta los 600 hm³, «más allá de que los planes hidrológicos puedan revisarse de modo genérico».



El Consell solo aceptará una línea roja de 400 hm³ en el trasvase Tajo-Segura

De esta forma el Consell dejó clara la postura que viene defendiendo desde la reapertura del trasvase del Tajo ante las andanadas lanzadas por el gobierno de **Castilla-La Mancha**. La Generalitat se opondrá rotundamente a cualquier modificación del «memorándum» del Tajo, pactado por el Gobierno de Rajoy con regantes, Murcia, Consell y Castilla-La Mancha, y que ya resultó lesivo para los intereses de la provincia de Alicante. Elevar la reserva del agua de los 240 hm³ a los 400 hm³ actuales en pleno ciclo de sequía acabó con el trasvase cerrado durante nueve meses.

Por su parte, el Ministerio de Transición Ecológica aseguró ayer tarde que, de momento, no hay borrador oficial y definitivo sobre el futuro plan del Tajo que deberá ser sometido, además, a una exposición pública de 6 meses a partir de diciembre, antes de iniciar su redacción definitiva, que no se realizará antes de 2020. Por su parte, el gobierno de Castilla-La Mancha anunció ayer que pedirá que la reserva de agua suba a los **800 hm³**, doscientos más de los que figuran en la documentación técnica que ha circulado por el ejecutivo castellano-manchego.

El Ministerio para la Transición Ecológica expondrá a final de año los documentos iniciales para elaborar los planes hidrológicos de las cuencas de cara al tercer ciclo de planificación (2021-2027).

Los documentos que contemplan el programa, el calendario, los estudios generales de las demarcaciones hidrográficas y las fórmulas de consulta tanto intercomunitarias como las intracomunitarias estarán en fase de información pública durante seis meses.

Será entonces el momento de comprobar si el borrador, no oficial, que quiere imponer Castilla-La Mancha elevando la «línea roja» hasta los 600 hm³ en Entrepeñas y Buendía queda negro sobre blanco.

El Ministerio para la Transición Ecológica someterá a información pública en las próximas semanas los documentos iniciales de los **planes hidrológicos de cuenca** de tercer ciclo. Estos documentos iniciales (programa, calendario, estudio general de la demarcación y fórmulas de consulta) se someterán a consulta pública durante seis meses.

Ésta es la primera fase para la revisión de los planes hidrológicos de cuenca, un tercer ciclo que debe finalizar en **2021**. La segunda fase se corresponde con la redacción de un documento intermedio denominado Esquema de Temas Importantes y la tercera y última fase es la de redacción de la propuesta de plan hidrológico propiamente dicho.

Cada una de estas fases requiere, antes de adoptar los documentos, de unos procesos de **consulta pública** de 6 meses de duración. Con el calendario previsto, se espera que los documentos iniciales se hagan públicos el próximo mes de octubre; el de Esquemas de Temas Importantes, a mediados de 2019, y el proyecto de plan hidrológico antes de final de 2020.

En este momento no existe, según el Ministerio para la Transición Ecológica, un borrador oficial de lo que puede ser el futuro plan hidrológico del Tajo, documento cuya redacción no se iniciará hasta finales del año próximo o comienzos de 2020.

La definición de los regímenes de **caudales ecológicos** es un contenido propio de los planes hidrológicos de cuenca. Por consiguiente, salvo que se adoptase una norma jurídica de rango superior, no es posible modificar o completar los regímenes de caudales ecológicos recogidos en el vigente plan hidrológico del Tajo hasta que se adopte un nuevo plan hidrológico de tercer ciclo, cuestión prevista para el segundo semestre de 2021 conforme al estricto calendario establecido con la Directiva Marco del Agua.

El coordinador de agua del PSPV-PSOE en el Congreso, Herick Campos reiteró, por su parte, las palabras del presidente de la Generalitat Valenciana, **Ximo Puig**, referentes al Tajo-Segura, afirmando que «para los socialistas valencianos el Tajo-Segura es **irrenunciable**», y se volvió a comprometer a estar al lado de los regantes de la provincia en la exigencia de que no haya nuevos recortes en los derechos de agua.

El diputado alicantino puso como ejemplo, por otro lado, de «hechos que demuestran el compromiso del Gobierno del PSOE para garantizar agua a la provincia», que se hayan aprobado en julio, agosto y

septiembre los máximos trasvases posibles, que suman 78 hm³, y que anteayer se autorizara la compra por parte de los usuarios del Tajo-Segura de la provincia de 9 hm³ extraordinarios de agua del Tajo. En concreto a la comunidad de Estremera.